



Mérida, Yucatán, a 16 de Junio de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "GRUPO CONSTRUCTOR HELIÓPOLIS", S.A. DE C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de impacto ambiental por la construcción de 172 viviendas, las cuales forman parte de la primera etapa de la sección "Los Jardines I" del fraccionamiento "Flamboyanes Campestre", de la localidad y municipio de Progreso, Yucatán, las viviendas se localizarán en los predios números 681, 679, 677, 675 de la calle 53-A por 62-D y 62-C; 672, 670, 668, 666, 648 de la calle 53 por 62-D y 62-C; 646, 644, 642 de la calle 62-D por 53-A y 53; 649, 647, 645, 643 de la calle 62-C por 53-A y 53; 649, 647, 645, 643, 641, 639, 637, 635, 633, 631, 629, 627 de la calle 51-A por 62-A y 62; 650, 648, 646, 644, 642, 640, 638, 636, 634, 632, 630, 628 de la calle 51 por 62-A y 62; 659, 657, 655, 653, 651 de la calle 51-A por 62-B y 62-A; 660, 658, 656, 654, 652 de la calle 51 por 62-B y 62-A; 665, 663, 661, 659, 657, 655, 653, 651, 649, 647, 645, 643 de la calle 51-B por 62-B y 62-A; 666, 664, 662, 660, 658, 656, 654, 652, 650, 648, 646, 644 de la calle 51-A por 62-B y 62-A; 681, 679, 677, 675, 673, 671, 669, 667 de la calle 51-B por 64 y 62-B; 682, 680, 678, 676, 674, 672, 670, 668, 683, 681, 679, 677, 675, 673, 671, 669, 667, 665, 663, 661 de la calle 51-A por 64 y 62-B; 680, 678, 676, 674, 672, 670, 668, 666, 664, 662 de la calle 51 por 64 y 62-B; 641, 639, 637, 635, 633, 631, 629, 627 de la calle 51-B por 62-A y 62; 642, 640, 638, 636, 634, 632, 630, 628 de la calle 51-A por 62-A y 62; 673, 671, 669, 667 de la calle 53-A por 62-C y 62-B; 664, 662, 660, 658 de la calle 53 por 62-C y 62-B; 648, 646, 644, 642 de la calle 62-C por 53-A y 53; 649, 647, 645, 643 de la calle 62-B por 53-A y 53; 685, 683, 681, 679, 677, 675, 673, 671, 669, 667, 665, 663, 661, 659 de la calle 53 por 64 y 62-B; 686, 684, 682, 680, 678, 676, 674, 672, 670, 668, 666, 664, 662, 660 de la calle 51-B por 64 y 62-B.

Las viviendas se construirán en lotes de tres tipos de dimensiones 200 m<sup>2</sup>, 260m<sup>2</sup> y 160 m<sup>2</sup> utilizando una superficie de 29,760 m<sup>2</sup>, así mismo en esta etapa se considera la construcción de la avenida principal, la calle 51 y 10 vialidades internas, y un área de donación destinada para áreas verdes, la distribución de esta primera etapa se presenta en la siguiente tabla:

CONCEPTO	SUPERFICIE (EN M <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
SUPERFICIE DE LOTES	29,760	41.25
SUPERFICIE DE DONACIÓN	16,581	22.99
SUPERFICIE DE VIALIDADES	25,799	35.76
SUPERFICIE TOTAL	72,140	100

Adicionalmente, el proyecto contempla la construcción de las vialidades proyectadas en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes, que colindan con los lotes donde se construirán las 172 viviendas, ésto con el objeto de ofrecer las condiciones adecuadas a la población que vaya a adquirir las viviendas. Se consideran 12 vialidades, una avenida numerada como calle 51, la cual será parcialmente construida, desde la glorieta de la calle principal de la localidad hasta el límite noroeste del proyecto, con un ancho de 13 metros a partir de los predios de las

SA  
④

www.yucatan.gob.mx



YUCATÁN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE



**Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Medio Ambiente**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

manzanas 1, 2 y 3; y las calles 51-A, 51-B, 53, 53-A, 62-B, 62-A, 62, 62-C y 64, de estas calles únicamente las secciones que colindan con predios donde se realizará la construcción de las viviendas.

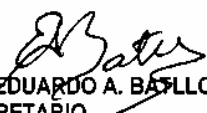
En esta etapa se construirán 2 tipos de viviendas, que para efectos del proyecto se clasifican como **casa tipo 1**, que constará de una planta; y **casa tipo 2**, que constará de dos plantas, los detalles de cada una se exponen en la siguiente tabla:

COMPONENTE	CASA TIPO	
	1	2
NIVELES	1	2
RECÁMARAS	2	3
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	2	2
JARDIN FRONTAL	SI	SI
BAÑO	1	2
SALA COMEDOR	1	
COMEDOR	1	
ESTANCIA	1	
COCINA	1	1
ÁREA DE GUARDA	1	1
PATIO DE SERVICIO Y ÁREA DE TENDIDO	1	1
TINACO	1	1
ESCALERAS	1	1

La sociedad denominada "GRUPO CONSTRUCTOR HELIÓPOLIS", S.A. DE C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número 24/2009 y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

  
DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO  
SECRETARIO



www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80